



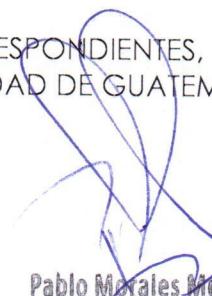
EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO / ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1, TERCER PÁRRAFO, APARTADO LISTADOS DE LOS BENEFICIARIOS, ARTÍCULO 10 "APOYO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS", DECRETO 17-2024, AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.

-HACE CONSTAR-

Que, la Unidad Ejecutora 208 Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024), ejecutó los recursos asignados dentro de la ampliación presupuestaria contenida en el DECRETO 17-2024, misma que finalizó el 31/12/2024. Sin embargo, en el Manual Técnico para las Intervenciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se establece el procedimiento para la ejecución de intervenciones de las diferentes Unidades Ejecutoras, para la adquisición de Insumos Agropecuarios, cuya recepción y resguardo fue designada al Extensionista para el Desarrollo Agropecuario Rural -EDAR- de cada municipio y la entrega a los posibles beneficiarios, deberá ser coordinada entre la Sede Departamental de la Dirección de Coordinación y Extensión Rural -DICORER-, y la Dirección de Desarrollo Agropecuario del Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, quienes al momento de finalizar dichas entregas, deberán trasladar a esta Unidad Ejecutora, el LISTADO DE BENEFICIARIOS del departamento, para su correspondiente publicación en el Portal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Derivado de que la entrega de los insumos agrícolas adquiridos por este Viceministerio, al mes de Marzo de 2025 no han sido entregados en su totalidad, esta Unidad Ejecutora aún no cuenta con los listados de beneficiarios para su correspondiente publicación.

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.


Pablo Morales Mejía
Jefe Financiero/Administrativo
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
M A G A